



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 02 ABR. 2018

DECRETO MUNICIPAL 688

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 345 del 20/03/2018, que determina el orden de subrogancia por ausencia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Municipal N° 2.648 de fecha 26/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2018.

Que, las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas **14 de Marzo del 2018**.

1. Modificación Presupuestaria N° **10/2018** (Distribución de Provisión de Fondos) del día **07/03/2018** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2018, los fondos del **"Convenio Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales"**, según **Resolución Exenta N° 835 del 12/02/2018** del SP 21, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	21	01.03.02	De Otras Entidades Púlicas	33.817	
21.01.001.001	21	01.03.02	Sueldo Base		20.891
21.02.001.001	21	01.03.02	Sueldo Base		7.703
22.04.001	21	01.03.02	Materiales de Oficina		580
22.04.007	21	01.03.02	Materiales y útiles de aseo		40
22.04.009	21	01.03.02	Insumos, repuestos y accesorios computacionales		70
22.04.999	21	01.03.02	Otros		60
22.08.999	21	01.03.02	Otros		102
29.05.999	21	01.03.02	Otros		3.616
29.05.999	21	01.03.02	Otras		590
29.06.001	21	01.03.02	Equipos Computacionales y Periféricos		165
				33.817	33.817



Decreto _____
 N° 688

Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2018



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

2. Modificación Presupuestaria N° 11/2018 (Distribución de Provisión de Fondos) del día 07/03/2018 con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2018, los fondos del "Convenio Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo en Enfermedades No Transmisibles", según Resolución Exenta N° 1.157 del 23/02/2018 del SP 27, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	27	01.03.08	De Otras Entidades Pùblicas	21.646	
21.03.001	27	01.03.08	Honorarios a Suma alzada- Personas Naturales		19.755
22.01.001	27	01.03.08	Alimentos y Bebidas Para Personas		891
22.04.999	27	01.03.08	Otros		500
22.08.999	27	01.03.08	Otros		500
				21.646	21.646

3. Modificación Presupuestaria N° 12/2018 (Distribución de Provisión de Fondos) del día 07/03/2018 con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2018, los fondos del "Convenio Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)", según Resolución Exenta N° 961 del 16/02/2018 del SP 39, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	39	01.03.20	De Otras Entidades Pùblicas	8.425	
21.03.001	39	01.03.20	Honorarios a Suma alzada- Personas Naturales		7.986
22.04.001	39	01.03.20	Materiales de Oficina		239
22.04.999	39	01.03.20	Otros		200
				8.425	8.425

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



CHRISTIAN CANGINO MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ortiz/R.Rodriguez/P.Cid/J.Montecino
DISTRIBUCION

1. Oficina de Partes
2. Dirección Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud



CHRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



Decreto N° 688
 2/2